T
Diez marauedis.
SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y NVEVE.

Nombram^to de alcayde del castillo y mayordomo de rentas de [illegible]

Don Diego Lopez Pacheco Cabrera y Bovadilla Marques de Villena y Moya duque de escalona Conde de Santisteban de [illegible] Señor de los estados de Belmonte Alarcon el castillo de garcimuñoz jorquera y de las villas de Almansa alcala del rio con su jurisdiccion [illegible] [illegible] de los [illegible] [illegible] [illegible] de la camara de su mag^d [illegible] mayor de [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible] de castilla [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de la [illegible] de Almansa [illegible] [illegible] para [illegible] [illegible] [illegible] como [illegible] que [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] persona que cuyde de las [illegible] [illegible] y las administre bien [illegible] y con [illegible] de vos don Antonio Saluador [illegible] de nos v^o de la villa de Almansa que bien [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] cuydan [illegible] [illegible] [illegible] de las [illegible] mis rentas [illegible] [illegible] y [illegible] por [illegible] mi mayordomo de rentas de la dha villa de Almansa y su jurisdicion para que lo seais desde primero de henero de este presente año de seiscientos y quarenta y nueve para todo el tiempo que fuere mi voluntad como en